

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Septiembre de 2008

708/08

Expte. N° 14.159/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Eugenio Martínez, mediante Nota N° 374/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Tecnología Mecánica** del Plan de Estudio 1999 original de la carrera de Ingeniería Industrial; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 235/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 3 de Septiembre de 2008)


RESUELVE

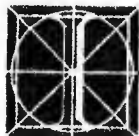
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **TECNOLOGÍA MECÁNICA (I-31)** del Plan de Estudio 1999 original de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por el Ing. Eugenio MARTINEZ, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Eugenio MARTINEZ, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I
Res. N° 708-HCD-08
Expte. N° 14.159/08

Materia : TECNOLOGÍA MECÁNICA

Código: I-31

Carrera : Ingeniería Industrial

Plan de Estudios: 1999 orig.

Profesor : Ing. Eugenio MARTINEZ

Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Cuarto Año
Distribución Horaria : 5 horas Semanales - 75 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Las evaluaciones a que serán sometidos los alumnos son:

- A. Parciales y Examen Integrador.**
- B. Tareas específicas**
- C. Investigación y exposición**

A. Parciales: Se tomarán por lo menos tres parciales que serán teórico-prácticos. El alumno deberá tener por lo menos cuarenta (40) puntos (sobre 100) en cada uno de ellos o en su recuperación para poder continuar con el cursado normal de la materia. Esta calificación, promedio de los parciales, representan el 60% de la nota final.

B. Tareas específicas:

B1. El alumno **deberá asistir al 100%** de las visitas que se realicen a establecimientos industriales.

B2. El alumno **deberá presentar en término y aprobar todos los informes**, que se les pida sobre las visitas realizadas.

B3. El alumno tendrá una **nota conceptual por su participación, dedicación y asistencia a clases y visitas.**

Todos estos ítems serán considerados e incidirán en un 10% en la calificación final de la materia.

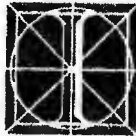
C. Investigación y exposición: A los alumnos en forma individual o en grupos se les solicitará investigar sobre un tema del programa. Sobre el mismo deberán presentar un informe y exponerlo ante sus compañeros. La calificación obtenida incidirá en un 30% de la nota final.

CALIFICACION FINAL :

La misma se conforma de la siguiente manera: $CL = 0,60 \times A + 0,10 \times B + 0,30 \times C$

Los alumnos que se encuentren entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos están libres y deben recurrar la materia.

Los alumnos que obtengan entre setenta (70) y cien (100) puntos promocionan la materia con las siguientes notas:



Puntaje Final	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Los alumnos que se encuentren entre cuarenta (40) a sesenta y nueve (69), pasan a una Etapa de Recuperación.

Etapa de Recuperación:

Esta etapa abarca un período de repaso y evaluación posterior a la finalización del cuatrimestre. Se darán clases de recuperación de los temas más necesitados de acuerdo a las evaluaciones realizadas durante el cursado.

Se tomará examen integrador o global en fecha a determinar, **el que debe aprobarse sin recuperación.** Se calificará de cero (0) a cien (100) y debe obtenerse sesenta (60) puntos por lo menos para promocionar la materia.

En caso de promocionar la materia en este período, la calificación final en la materia será un promedio ponderado entre la calificación obtenida durante la etapa de cursado (50%), con la siguiente escala de notas:

Puntaje	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

En la calificación final incidirá en un 50% la nota obtenida durante el cursado de la materia y en un 50% la nota obtenida en el período de recuperación.

Si es que NO se repite la materia en el siguiente semestre, los alumnos que no la promocionaron en el período de recuperación, tendrán una nueva oportunidad de hacerlo, participando de un nuevo período de clases de apoyo que se darán previo a un examen integrador que debe completarse antes que la materia se dicte nuevamente. Las fechas en que se darán las clases de apoyo y el examen integrador se acordarán al finalizar el semestre en que se cursó la materia. Por ser esta la última vez que se dicta la materia debido al cambio de Plan de Estudio, esta segunda fase del período de recuperación no podrá extenderse más de un semestre.

Handwritten initials: AP, CH

Handwritten signature
 Ing. Eugenio MARTINEZ
 Responsable Tecnología Mecánica